


27/10/04

Quito, 25 de agosto de 2004
EPQSA-GG-109-2004

Señor Economista
Fabian Albuja Chavez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad -

26 OCT. 2004

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
G.A.U.
Gonzalo
26 OCT 2004
14'30

Atencion DIRECTORA DEL REGISTRO DE SOCIEDADES

Señor Superintendente

Me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a la Posesion Efectiva presentada por los herederos del señor Edgar Luis de Jesus Morejon Leon, hemos procedido a transferir 199 acciones de valor nominal USD 4,00 que poseia en el accionario de Pasteurizadora Quito S A, a las siguientes personas, todas de nacionalidad ecuatoriana

Santiago Jaime Mauricio Morejon Paez 50 acciones numeradas del 572 074 al 572 123
C C 170645388-1

Brigida Elsa Catalina Morejon Paez 50 acciones numeradas del 572 124 al 572 173
C C 170466474-5

Monica del Carmen Morejon Paez 50 acciones numeradas del 572 174 al 572 223 C C
170388852-7

Nora Patricia Morejon Paez 49 acciones numeradas del 572 224 al 572 233, del
733 290 al 733 302 y del 832 445 al 832 470 C C 170500973-4

El indicado cambio ya se procedio a realizar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, con fecha 14 de octubre de 2004

A "EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S A", le corresponde el numero de expediente No 488-60

Atentamente,


Jorge Acosta Velasco
GERENTE GENERAL

JAV/crc

Ok. Ingresada 2004 10 27. JAV



NOTARIA DECIMO QUINTA
DEL CANTON QUITO

DR. ANTONIO VACA RULLOVA

EXCELENTE
COPIA

De la escritura de: PROTOCOLACION

Otorgada por: _____

A favor de: _____

Cuánta: NOVENO MIL

Quito, a 22 DE FEBRERO DE 2004

Oficina: Calle Juan León Mera 565 y Carrión
Teléfonos: 230813 - 546332 - 39073
Quito - Ecuador

ESTUDIO JURIDICO
DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ Y ASOCIADOS

Señor Notario:

Nosotros: Santiago Jaime Mauncio Morejón Páez, casado, Bngida Elsa Catalina Morejón Páez, soltera, Nora Patricia Morejón Páez, divorciada, por sus propios y personales derechos y, Alba de la Esperanza Morejón León en su calidad de mandataria de la señora Mónica del Carmen Morejón Páez, divorciada, conforme aparece del poder que se agrega, comparecemos ante Ud con la siguiente petición de posesión efectiva:

Antecedentes:

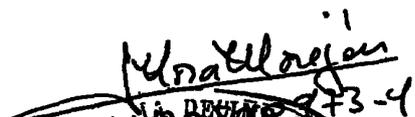
a) De la partida de defunción que presentamos a Ud, señor Notario, se deduce que el 9 de marzo de 1996, falleció el señor Edgar Luis de Jesús Morejón León, ecuatoriano, de 73 años de edad, divorciado, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, sin otorgar testamento,

b) Al fallecimiento del señor Edgar Luis de Jesús Morejón León, quedaron como herederos sus hijos Santiago Jaime Mauncio Morejón Páez, Bngida Elsa Catalina Morejón Páez, Nora Patricia Morejón Páez, y Mónica del Carmen Morejón Páez, según así consta de las pertinentes partidas de nacimiento, y defunción que en copias se agregan

Petición: Es nuestro propósito, señor Notario, con los antecedentes expresados, y fundados en el artículo dieciocho, numeral doce, de la Ley Notarial, modificado por el artículo siete de la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis (8 de noviembre de 1996), que exige la declaración juramentada de quienes se creyeren con derecho a la sucesión de una persona difunta y la presentación de las pertinentes partidas de nacimiento de los peticionarios, y defunción del "de cujus", en consecuencia, concurrimos ante Ud con la finalidad que reciba nuestras declaraciones juramentadas, y una vez receptadas y con los referidos documentos nos conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, señor Edgar Luis de Jesús Morejón León, en nuestro favor, sin perjuicio de los derechos de terceros, y por último disponga la inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad y su correspondiente protocolización

Suscribimos esta petición con nuestro abogado patrocinador


Dr. Santiago Morejón Páez.
Matrícula. 170645388-1
Dr. Santiago Morejón Páez
MAT. 170645388-1

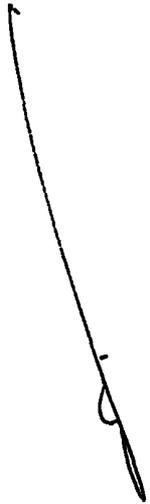

Mónica del Carmen Morejón Páez
MAT. 170645388-1
QUITO - ECUADOR
E. 1098


Santiago Jaime Mauncio Morejón Páez
1170645388-1


Brígida Elsa Catalina Morejón Páez
170466474-5


Nora Patricia Morejón Páez
170500973-0


Alba de la Esperanza Morejón León
170075685-9



1 ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

2

3 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
4 veinte y dos de Abril del año dos mil cuatro, ante mí Doctor
5 Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, y
6 en atención al pedido formulado por el señor Santiago Jaime
7 Mauricio Morejón Páez, Brigida Elsa Catalina Morejón Páez, Nora
8 Patricia Morejón Páez, por sus propios derechos, y la señora Alba
9 de la Esperanza Morejon León en su calidad de mandataria de la
10 señora Mónica de Carmen Morejón Páez, conforme consta del
11 poder que se agrega como documento habilitante, solicitándome se
12 les conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes
13 sucesorios en su calidad de hijos del señor EDGAR LUIS DE JEUS-
14 MOREJON LEON, fallecido en la ciudad de Quito, el nueve de
15 marzo de mil novecientos noventa y seis, para lo cual me presentan
16 los siguientes instrumentos a) las partidas de nacimiento de los
17 peticionarios, y, b) La partida de defunción correspondiente del
18 señor EDGAR LUIS DE JESUS MOREJON LEON. Al efecto y
19 de conformidad a lo previsto en el numeral doce del Artículo diez y
20 ocho de la Ley Notarial procedo a receptor las declaraciones y
21 tomar por separado el juramento de los comparecientes, instruidos
22 por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con
23 claridad y exactitud, expresan: SANTIAGO JAIME MAURICIO
24 MOREJON PAEZ, ecuatoriano, casado, de cuarenta y cuatro años
25 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
26 dice Que al fallecimiento de su padre señor EDGAR LUIS DE
27 JESUS MOREJON LEON, conforme consta de la respectiva
28 partida de defunción, quedaron como únicos herederos, ^{el}

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1

1 compareciente, y sus hermanos BRIGIDA ELSA CATALINA
2 MOREJON PAEZ, NORA PATRICIA MOREJON PAEZ, y
3 MONICA DEL CARMEN MOREJON PAEZ HASTA AQUI LA
4 DECLARACION, del compareciente quien se afirma y ratifica en
5 todo su contenido BRIGIDA ELSA CATALINA MOREJON
6 PAEZ, ecuatoriana, soltera, de cuarenta y cinco años de edad,
7 domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz dice
8 Que al fallecimiento de su padre señor EDGAR LUIS DE JESUS
9 MOREJON LEON, conforme consta de la respectiva partida de
10 defunción, quedaron como únicos herederos, la compareciente, y
11 sus hermanos SANTIAGO JAIME MAURICIO MOREJON
12 PAEZ, NORA PATRICIA MOREJON PAEZ, y, MONICA DEL
13 CARMEN MOREJON PAEZ. HASTA AQUI LA
14 DECLARACION, de la compareciente quien se afirma y ratifica en
15 todo su contenido NORA PATRICIA MOREJON PAEZ,
16 ecuatoriana, divorciada, de cuarenta y ocho años de edad.
17 domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz dice Que
18 al fallecimiento de su padre señor EDGAR LUIS DE JESUS
19 MOREJON LEON, conforme consta de la respectiva partida de
20 defunción, quedaron como únicos herederos, la compareciente, y
21 sus hermanos BRIGIDA ELSA CATALINA MOREJON PAEZ,
22 SANTIAGO JAIME MAURICIO MOREJON PAEZ, y, MONICA
23 DEL CARMEN MOREJON PAEZ HASTA AQUI LA
24 DECLARACION, de la compareciente quien se afirma y ratifica en
25 todo su contenido ALBA DE LA ESPERANZA MOREJON
26 LEON, en su calidad de mandataria de la señora Mónica del
27 Carmen Morejón Páez, ecuatoriana, casada, de sesenta y cinco años
28 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz

1 dice Que al fallecimiento del señor EDGAR LUIS DE JESUS
2 MOREJON LEON, conforme consta de la respectiva partida de
3 defunción, quedaron como únicos herederos, sus hijos SANTIAGO
4 JAIME MAURICIO MOREJON PAEZ, BRIGIDA ELSA
5 CATALINA MOREJON PAEZ, NORA PATRICIA MOREJON
6 PAEZ, y, MONICA DEL CARMEN MOREJON PAEZ HASTA
7 AQUI LA DECLARACION, de la compareciente quien se afirma y
8 ratifica en todo su contenido. Que con las declaraciones rendidas y
9 los instrumentos que se agregan a la presente acta como
10 documentos habilitantes, se han cumplido con los requisitos
11 previstos en la norma legal antes citada, el suscrito Notario Décimo
12 Quinto del Cantón Quito, concede la POSESIÓN EFECTIVA de
13 los bienes proindiviso del causante a favor de sus hijos
14 SANTIAGO JAIME MAURICIO MOREJON PAEZ, BRIGIDA
15 ELSA, CATALINA MOREJON PAEZ, NORA PATRICIA
16 MOREJON PAEZ, y, MONICA DEL CARMEN MOREJON
17 PAEZ, sin perjuicio de los derechos de terceros Protocolicese
18 como se solicita y concédase copias de las mismas a fin de que se
19 proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente
20 Para constancia suscriben la presente acta notarial los
21 comparecientes, en unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual
22 doy fe

23

24

25

26

27

28


F) SANTIAGO JAIME MAURICIO MOREJON PAEZ

Dr. Antonio Vaca Ruilova

3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Catalina Elmore P
F) ~~BRIGIDA ELSA CATALINA MOREJON PAEZ~~ , 170466474-9

Nora Elmore
F) ~~NORA PATRICIA MOREJON PAEZ~~ -172500973-4

Dña Alba de la Esperanza 172075685-9
F) ~~ALBA DE LA ESPERANZA MOREJON PAEZ~~

[Signature]
DR ANTONIO VACA RUILOVA
NOTARIO DECIMO QUINTO

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4 .. Pág 33 Acta 1263

En Quito, provincia de

Pichincha, hoy día nueve de marzo

de mil novecientos noventa y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Edgar Luis de Jesús Morayón deon

Sexo masculino

Estado Civil divorciado Edad cuarenta y tres años

Nombres y Apellidos del padre José Morayón

Nombres y Apellidos de la madre María León

Lugar del fallecimiento: Conocoto

Fecha nueve

de marzo

de mil novecientos noventa y tres

El Cónyuge sobreviviente se llama

Causa de la muerte Consta en observaciones

Solicitó esta inscripción don Fernando Juan Alarcón Argueta con Cédula
de Identidad Nº 170224629-3 domiciliada en Quito

OBSERVACIONES

Causa de la muerte: Muerte súbita, infarto de miocardio, arteria coronaria y posterior sin tuerca de la arteria

FIRMAS

[Handwritten signatures and marks]

is _____ Tomo _____ Dets. Pág. _____ Año _____

_____ Dts. _____

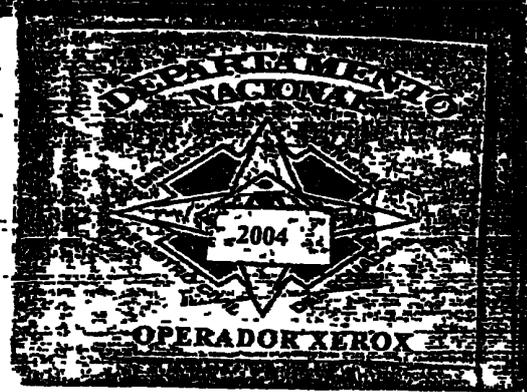
Confiere de Acuerdo al artículo _____
de la Ley de Registro Civil y C

CERTIFICO

[Handwritten Signature]

Jefe DEPARTAMENTAL

Quito, 17 ABR 2006



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO (4048)



ACTO:

PODER GENERAL

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
MOREJON PAEZ MONICA DEL CARMEN	CC 170388852-7	PODERDANTE
MOREJON LEON ALBA DE LA ESPERANZA	CC 1700756685-9	MANDATARIA

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 07 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO (2011), DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, comparece la señora MONICA DEL CARMEN MOREJON PAEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de comparecer doy fe en que me presenta sus documentos de identidad, bien instada por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

1 de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas:
2 **COMPARECIENTE.**- Para la suscripción de la presente
3 escritura, comparece la **señora MONICA DEL CARMEN**
4 **MOREJON PAEZ**, de estado civil divorciada, por sus
5 propios derechos. La compareciente es mayor de edad, de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
7 Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
8 siete cero tres ocho ocho ocho cinco dos - siete, y
9 dice que tiene a bien conferir Poder General, amplio y
10 suficiente cual en derecho se requiere en favor de la
11 Doctora **ALBA DE LA ESPERANZA MOREJON LEON**, mayor de
12 edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la
13 cédula de ciudadanía número uno siete cero cero siete
14 cinco seis ocho cinco - nueve y domiciliada en la
15 ciudad de Quito, para que a su nombre y representación
16 pueda realizar con plenitud de competencia,
17 atribuciones y facultades los actos siguientes: fijar
18 pactos, cláusulas y disposiciones, determinaciones y
19 declaraciones, de suerte que la mandataria ostente la
20 plena representación de la poderdante sin trabajo,
21 limitación ni excepción alguna: **PRIMERA.**- Administrar
22 todos los bienes muebles e inmuebles de mi propiedad,
23 ejercitar y cumplir toda clase de derechos y
24 obligaciones, hacer y retirar giros y envíos,
25 reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquier deuda y
26 créditos por capital, intereses y con relación a
27 cualquier persona o entidad pública o privada;
28 **SEGUNDA.**- Disponer, comprar, vender, gravar, arrendar,

1 adquirir y contratar, activa y pasivamente, respecto a
2 toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos
3 reales y personales, acciones y obligaciones, valores y
4 cualquiera efectos públicos y privados pudiendo en tal
5 sentido con las condiciones y por el precio de contado
6 confesando o aplazando lo que estime pertinente,
7 ejercitar, otorgar, conceder y aceptar, compra, ventas,
8 aportes, permutas, fianzas y arbitrajes, constituir,
9 aceptar, ejecutar, extinguir y cancelar total o
10 parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas,
11 hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase de
12 bienes; TERCERA.- Para que me represente e intervenga
13 en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en
14 defensa de mis intereses, proponiendo y contestando
15 toda clase de demandas, continuadas en todas las
16 instancias e incidentes. CUARTA.- Para que requiera
17 para mi patrimonio toda clase de bienes muebles e
18 inmuebles, y para que tanto estos como los que
19 actualmente tengo, los venda, ceda, permuté, hipoteque,
20 los dé en arrendamiento o anticresis. QUINTA.- Para que
21 celebre toda clase de actos y contratos aún de
22 disposición o enajenación de bienes, acuerdos y
23 transacciones de cualquier naturaleza que fuere,
24 para que proceda a la partición judicial o
25 extrajudicial de bienes sucesorios.- SEXTA.- Para
26 que delegue parcial o totalmente este mandato o
27 confiera más poderes especiales, principalmente en
28 calidad de procuración judicial, en la persona de un





1 abogado en libre ejercicio profesional y revoque
2 delegaciones y/o poderes. SEPTIMA.- En fin concedo
3 mi mandatario todas las facultades constantes en el
4 artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento
5 Civil. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
6 demás cláusulas de estilo para la validez de este
7 instrumento. " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que
8 queda elevada a escritura pública con todo su valor
9 legal y se encuentra firmado por el Doctor Gustavo
10 Arias, Abogado con Matrícula Profesional número cuatro
11 mil setecientos setenta y cuatro del Colegio de
12 Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente
13 escritura se observaron todos los preceptos legales del
14 caso y leída que le fue a la compareciente por mí el
15 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,
16 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de
17 todo lo cual doy fe.-

18

19
20 Mónica Morejón

21 SRA. MONICA DEL CARMEN MOREJON PAEZ

22 C.C. 170388852-7

23

24

25

26

27

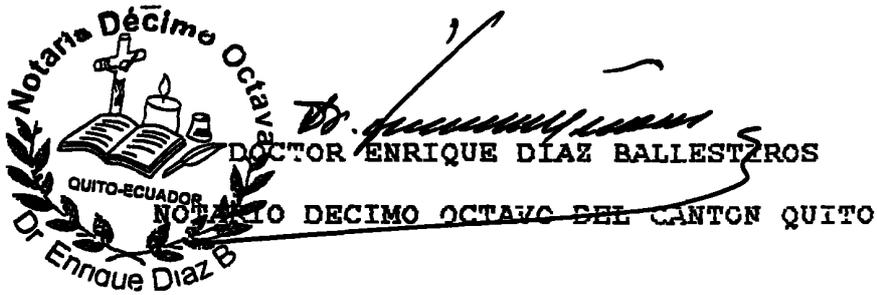
28

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

se...

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito
a, **QUINCE-DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES -**



ECUATORIANA***** V433313222
 NACIONALIDAD NO DACT
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 INSTRUCCION EDGAR MOREJON PROF. OCUP
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE ELSA PAEL
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE SANGOLLOI 13/09/99
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 13/09/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO RENOVACION 2
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170500973-4
 MOREJON PAEZ NOVA PATRICIA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 09 AGOSTO *** 1.955
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S
 LUGAR DE NACIMIENTO
 11 1 195 06562
 REG CIVIL
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION GONZALEZ SUAREZ 58
 FIRMA DEL CEDULADO
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V433313222
 NACIONALIDAD NO DACT
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 INSTRUCCION EDGAR MOREJON PROF. OCUP
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE ELSA PAEL
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE SANGOLLOI 13/09/99
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 13/09/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO RENOVACION 2
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170645386-1
 MOREJON PAEZ SANTIAGO JAIME MAURICIO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 07 11 1960
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION GONZALEZ SUAREZ 1960
 FIRMA DEL CEDULADO
 PULGAR DERECHO

Edgar Morejon
Santiago Jaime

ELABORADO
MORFON LEON ALBA DE LA ESPERANZA
RICHINCHA, QUITO, SANCHEZ SUAREZ
1952



Sra. Morfon

ECUATORIANA
MAFELDA SUAREZ
JOSE LUIS REBOTA
MARIA JUDITH LEON
QUITO

Sra. Morfon
170075185-9



RESIMO QUE...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170466474-5

MOREJON PREZ BRIGIDA ELSA CATALINA

NOVIEMBRE * APELLIDOS JUNIO 1.957

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SANCHEZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 06 095 05673

PICHINCHA / QUITO PAG 57

GONZALEZ SANCHEZ 57

Catalina Morejon
 FIRMA DEL TITULADO



EQUATORIANA NNNNN E2333V2222

SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

EDGAR MOREJON

ELSA PREZ

QUITO 25/06/86

25/06/98

043431

Guillermo
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



Catalina Morejon, P.
 170466474-5

1 RAZÓN hoy, en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, a
2 petición del doctor Santiago Morejón Páez, protocolizo en catorce
3 fojas útiles los documentos que anteceden, relacionados con la
4 POSESIÓN EFECTIVA que se concede a favor de: SANTIAGO
5 JAIME MAURICIO MOREJON PAEZ, BRIGIDA ELSA
6 CATALINA MOREJON PAEZ, NORA PATRICIA MOREJON
7 PAEZ, y, MONICA DEL CARMEN MOREJON PAEZ, como
8 únicos y universales herederos del señor EDGAR LUIS DE JESUS
9 MOREJON LEON, juntamente con el petitorio Quito, a veinte y
10 dos de Abril del dos mil cuatro -

El Notario

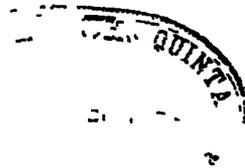
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
VEINTE Y DOS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO -

El Notario

[Signature]



Dr Antonio Vaca Rulova

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 470 340122 2

NOMBRE Y APELLIDOS
MOREJON PAEZ MONICA DEL CAHEN

FECHA DE NACIMIENTO
10 JULIO 1954

LUGAR DE NACIMIENTO
TCH'NCHA, QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 34 1 344 05463

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
TCH'NCHA, QUITO 54

Monica Morejón
FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANIA ECUATORIANA

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION SECUNDARIA - DUEÑOS DE DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE EUSA PAEZ

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN QUITO 19/07/70

FECHA DE GRADUACIÓN

FORMA No. 10238176

SEP-24/04

ECUATORIANA***** VI133V1222
DIVORCIADO
SUPERIOR CONTADOR
JOSE MOREJON
MARIA LEON
QUITO 15-08-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1033260
WILSON C. DELCRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
CIUDADANIA 170033619-9
MOREJON LEON EDGAR EGIS DE JESUS
27 AGOSTO 1922
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
03 334 83954
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 22
